

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2026-0000638
Fecha y hora: 07-01-2026 08:58:40
Remitente: 11118-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR HACIENDA
Destinatario(s): SECTRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Folios: 3
Anexos: 1 MEDIOS DIGITALES

ID: 171933



Bogotá D.C., 5 de enero de 2026

Doctora
ANA MARIA CADENA
Secretaria de despacho
Secretaria Distrital de Hacienda
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Asunto: Acción de Prevención y Control a la Función Pública

Respetada doctora Ana:

En atención al radicado del asunto y con base en las competencias asignadas a la Personería Delegada el Sector Hacienda, fundamentado en el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia; en cumplimiento del mandato estipulado en los artículos 100, 101 y 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, armonizado con el Acuerdo Distrital No. 978 de 2025 .), y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 209 de la Constitución Política, así como las normas que regulan el acceso a información pública (Ley 1712 de 2014, Ley 1437 de 2011), el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital, me permito solicitar la siguiente información relacionada con la autorización, apropiación, compromiso y ejecución de vigencias futuras en el Distrito Capital.

1. Listado completo en formato Excel anexo, de las vigencias futuras ordinarias y excepcionales autorizadas para el periodo 2024-2027, indicando además lo siguiente:
 - Número de autorización.
 - Certificación del responsable de Presupuesto de la entidad, sobre la existencia de mínimo el 15% de apropiación presupuestal en el rubro o proyecto de inversión objeto de solicitud, cuando se trate de vigencias futuras ordinarias.
 - Informe sobre la utilización de vigencias futuras aprobadas para Los años solicitados, e informe la ejecución presupuestal de las mismas por cada rubro y/o proyecto de inversión.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

www.personeriacolombia.gov.co

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

 Personería de Bogotá

Código postal 111321

 @PERSONERIADEBOGOTA

Conmutador (601) 382 04 50/80

 @personeriacbta

Línea 143

 @personeriacolombia

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2026-0000638
Fecha y hora: 07-01-2026 08:58:40
Remitente: 11118-PERSONERIA DELEGADA PARA EL SECTOR HACIENDA
Destinatario(s): SECTRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Folios: 3
Anexos: 1 MEDIOS DIGITALES

ID: 171933



- Estado actual (utilizada, en proceso, caducada o modificada).
2. Copia de los actos administrativos del CONFIS Distrital que autorizaron dichas vigencias futuras.
 3. Relación de vigencias futuras que hayan requerido modificación, con copia del acto que formalizó el ajuste (aumento, disminución o redistribución de cupos anuales).
 4. Informe consolidado sobre la ejecución de las vigencias futuras autorizadas, indicando compromiso, obligaciones y pagos efectuados.
 5. Concepto de viabilidad de las vigencias futuras, aprobadas vigencias 2024-2027.
 6. Teniendo en cuenta el artículo 1 de la resolución 04 de 2024, anexar las autorización de las solicitudes de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento, dadas por la Dirección Distrital de Presupuesto y presentadas por las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto Distrital 714 de 1996, que comprende el Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Distrital, y los establecimientos públicos distritales y que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios

Esta información debe ser allegada a este despacho en términos de ley a los correos electrónicos pdhacienda@personeriabogota.gov.co, jrojas@personeriabogota.gov.co, y jsandoval@personeriabogota.gov.co.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS
Personero delegado
Personería Delegada Para El Sector Hacienda

Anexo: Archivo Excel

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2026-0000638
Fecha y hora: 07-01-2026 08:58:40
Remitente: 11118-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR HACIENDA
Destinatario(s): SECTRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Folios: 3
Anexos: 1 MEDIOS DIGITALES

ID: 171933



Elaboró: Jose Dulfo Rojas Larrotta- Personería Delegada para el Sector Hacienda
Elaboró: Jennifer Sandoval Orozco - Personería Delegada para el Sector Hacienda
Revisó: Miguel Ángel de la Ossa - Personería Delegada para el Sector Hacienda
Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa - Personería Delegada para el Sector Hacienda